



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

125-19.61

Santiago de Cali,

Doctores

JULIO ARBEY MENDIETA LLANOS
Personero Municipal de Buga electo 2016-2020
Carrera 4 No. 12-41 oficina 503 Cali
mendieta_julio@hotmail.com

GABRIEL FONTAL GRISALES
Concejal Municipio de Buga
gabrielfontalgrisales@gmail.com
Guadalajara de Buga-Valle

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 1219 DC-5 - 2016.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, inherentes al manejo presupuestal de los recursos para la vigencia 2016.

La presente denuncia se acumula con la radicada según CACCI 1171 del 11 de febrero de 2016, remitida por el Personero electo para el periodo 2016-2020 por tratarse de los mismos hechos e igual entidad.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la presente denuncia, inicialmente solicitando información documental relacionada con el presupuesto del año 2016 y la contratación suscrita durante los dos primeros meses del 2016 a la Personería Municipal de Buga, la cual una vez recibida, se comisionó al Técnico Operativo adscrito a esta Dirección, para continuar con el trámite de la denuncia.

Como resultado una vez efectuado el análisis de la documentación entregada se concluye lo siguiente:

La Personera saliente del municipio de Guadalajara de Buga, Melissa Urdinola Rodríguez, fue titular del cargo hasta el 29 de febrero de 2016, quien hasta ese día tiene las facultades en pleno para la ejecución y manejo del presupuesto de la vigencia 2016.

Que se manifestó por parte de Gabriel Fontal Grisales, Concejal del Municipio de Guadalajara de Buga y de Julio Arbey Mendieta Llanos, Personero electo del Municipio en mención, el estar contraviniendo lo reglado en la Ley 819/2003 y Decreto 111/96, situación que no se connoto toda vez que en la relación de contratos aportada por la

16-mar-16
10:57:23 AM

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL

Asunto: CE INFORME FINAL RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA CACCI
Destino: JULIO ARBEY MENDIETA LLANOS
Remitente: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CI
Folios: 04 Cite este número de respuesta: 1998



800090735-1998-20160316



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Personería Municipal de Guadalajara de Buga, en el periodo de enero de 2016 a febrero de 2016, estos no comprometen presupuestos de otras vigencias, por lo tanto no se está infringiendo lo reglado en la Ley 819/2003, en materia de vigencias futuras.

Que de igual manera en la mencionada relación de contratos, se observó que no existe contratación suscrita en la vigencia 2015 y que tengan como fecha de finalización la vigencia 2016, en la cual pudiera estar incumpliendo el Principio de Anualidad de que trata el Decreto 111/96.

Con relación a la contratación ejecutada por Melissa Urdinola Rodríguez, Personera saliente en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 29 de febrero de 2016, fue la siguiente como se muestra a continuación en el cuadro:

Vigencia	No. de contratos	Valor total ejecutado de 1/01/2016 a 29/02/2016
2016	22	\$135.684.088

El valor del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2016 es de **\$791.684.163**, de los cuales se ejecutaron **\$135.684.088**, que corresponden al 17 % del presupuesto total aprobado.

Referente a los 22 contratos suscritos en el periodo del 1/01/2016 al 29/02/2016, se evidencio que los siguientes 6 contratos se terminan en fecha posterior al periodo de la Personera (Febrero 29 de 2016):

Numero de contrato	Fecha terminación	Valor
PM-01-2016	31/03/2016	4.000.000
PM-20-2016	4/06/2016	5.200.000
PM-03-2016	31/12/2016	15.600.000
PM-04-2016	31/12/2016	15.600.000
PM-06-2016	31/12/2016	15.600.000
PM-12-2016	31/12/2016	15.600.000
TOTAL		\$71.600.000

Que de la contratación suscrita por la Personera saliente en el periodo 1 de enero a 29 de febrero de 2016, cuatro (4) contratos finalizan en el mes de diciembre, uno (1) en marzo y uno (1) en junio de la vigencia 2016, cuyos montos ascienden a \$71.600.000 lo cual en términos porcentuales tiene una ejecución del 53% con relación al total ejecutado hasta febrero 29 de 2016 (\$135'684.088).

Se puede establecer que la Personera saliente, actuó en derecho frente a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2016, teniéndose en cuenta que su periodo de mandato está hasta el 29 de febrero de 2016.

En virtud de lo anterior, queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana, radicada bajo el N° CACCI 1219 DC-05 de 2016.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Atentamente,

FELIPE DELGADO LIBREROS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1219 DC-5- 2016

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

125-24.06

**ANEXO 02
ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE RESPUESTA FRENTE AL
TRAMITE DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS.**

MUNICIPIO:	FECHA:
-------------------	---------------

Con el objetivo de identificar la percepción de la Comunidad en general frente a la respuesta de la Contraloría Departamental de las Peticiones, Quejas y Denuncias, solicitamos amablemente responder las siguientes preguntas:

N°	Pregunta	SI	NO
1	¿El medio utilizado para presentar la petición, queja o denuncia facilitó su acceso a la entidad?		
2	¿Recibió confirmación del inicio de trámite de su petición, queja o denuncia?		
3	¿Cree usted que el trámite dado a su petición, queja o denuncia, cumplió con el procedimiento y atendió la situación expuesta?		
4	¿En términos de gestión, la Contraloría cumplió con su función de atención a la comunidad y partes interesadas?		

Su comentario, inquietud o sugerencia es importante para nosotros

Registre sus datos para responder su inquietud (Opcional)

Nombre:	Teléfono:
Entidad:	Correo electrónico:
Código: M2P4-05	Versión: 2.0



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co

